



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José

Leonardo Ortiz

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Maryories Giselle, Rengifo Montaña (ORCID: 0000-0001-8372-3359)

ASESORA:

Dra. Daysi Soledad, Alarcón Díaz (ORCID: 0000-0003-3724-479X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2020

Dedicatoria

La presente investigación de tesis está dedicada a Dios, por darme la vida a través de mis queridos padres quienes con mucho cariño, amor y ejemplo han hecho de mí una persona con valores para poder desenvolverme como: profesional.

Agradecimiento

Me complace de sobre manera a través de este trabajo expresar mi verdadero agradecimiento a la Universidad César Vallejo y en ella a los instructores reconocidos con su profesionalismo y ética puesto de manifiesto en las aulas enrumban a cada uno de los que recurrimos con sus conocimientos que nos ayudarán para ser útiles a la sociedad. A la Dra. Daysi Soledad Alarcón Díaz quien con su experiencia como catedrática ha sido la guía perfecta, en medio del procedimiento que ha impulsado la ejecución de esta tesis, me ha ofrecido el tiempo necesario, como la información para que este anhelo llegue a ser felizmente terminado.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice..... | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | v |
| RESUMEN..... | vi |
| ABSTRACT | vi |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MÉTODO..... | 14 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación | 14 |
| 2.2. Operacionalización de variables | 14 |
| 2.2.1. Operacionalización de variables..... | 15 |
| 2.3. Población..... | 17 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..... | 17 |
| 2.5. Procedimiento | 17 |
| 2.6. Métodos de análisis de datos | 18 |
| 2.7. Aspectos éticos..... | 18 |
| III. RESULTADOS..... | 19 |
| IV. DISCUSIÓN | 30 |
| V. CONCLUSIONES | 35 |
| VI. RECOMENDACIONES..... | 36 |
| REFERENCIAS..... | 37 |
| ANEXOS..... | 43 |
| Matriz de consistencia: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz..... | 43 |
| Instrumento de medición de la variable | 45 |
| Validación del Instrumento | 49 |
| Registro de Confiabilidad..... | 52 |
| Autorización para el Desarrollo de la Tesis..... | 53 |
| Acta de aprobación de originalidad de tesis | 54 |
| Reporte Turnitin | 55 |
| Formulario de Autorización para la publicación electrónica de la tesis..... | 56 |
| Autorización de la versión final del trabajo de investigación..... | 57 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Variable de Gestión Tributaria..... | 15 |
| Tabla 2: Variable de Recaudación del Impuesto Predial | 16 |
| Tabla 3: Dimensión planificación..... | 19 |
| Tabla 4: Dimensión organización | 20 |
| Tabla 5: Dimensión dirección | 21 |
| Tabla 6: Dimensión control..... | 22 |
| Tabla 7: Nivel de la variable gestión tributaria | 23 |
| Tabla 8: Dimensión fiscalización tributaria | 24 |
| Tabla 9: Dimensión control de la deuda | 25 |
| Tabla 10: Dimensión forma de pago..... | 26 |
| Tabla 11: Dimensión cobranza coactiva (legalidad)..... | 27 |
| Tabla 12: Nivel de la variable recaudación del impuesto predial..... | 28 |
| Tabla 13: Correlación..... | 29 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Dimensión planificación | 19 |
| Figura 2: Dimensión organización..... | 20 |
| Figura 3: Dimensión dirección | 21 |
| Figura 4: Dimensión control..... | 22 |
| Figura 5: Nivel de la variable gestión tributaria | 23 |
| Figura 6: Dimensión fiscalización tributaria | 24 |
| Figura 7: Dimensión control de la deuda | 25 |
| Figura 8: Dimensión forma de pago | 26 |
| Figura 9: Dimensión cobranza coactiva (legalidad) | 27 |
| Figura 10: Nivel de la variable recaudación del impuesto predial | 28 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Tomando como referencia los fundamentos teóricos de Teoría de la práctica de Bourdieu, Wolters kluwer, SAM, Jones y George, Teoría general de la administración Sistema. Este estudio es de tipo descriptivo correlacional, realizado en una población de 19 trabajadores de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, teniendo como variable 1 gestión tributaria y variable 2 recaudación del impuesto predial. Los datos de las variables en sus diferentes dimensiones se han obtenido a través de la técnica de la encuesta con la aplicación del cuestionario se puede afirmar que la relación entre las variables en estudio como se observa en la correlación de Pearson es: Alta y directa ya que es igual a 0.850 y está muy cerca de 1; por lo tanto, es significativa, puesto que el Sig. (Bilateral) es menor que 0,05.

Palabras claves: Gestión tributaria, recaudación del impuesto predial.

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine the relationship between tax management and collection of property taxes of the municipality of José Leonardo Ortiz. Taking as reference the theoretical foundations of Bourdieu practice theory, Wolters kluwer, SAM, Jones and George, General theory of System administration. This study is of a descriptive correlational type, carried out in a population of 19 workers of the municipality of José Leonardo Ortiz, with variable 1 tax management and variable 2 collection of property tax. The data of the variables in their different dimensions have been obtained through the survey technique with the application of the questionnaire, it can be affirmed that the relationship between the variables under study as observed in the Pearson correlation is: High and direct since which is equal to 0.850 and is very close to 1; therefore, it is significant, since the Sig. (Bilateral) is less than 0.05.

Keywords: Tax management, collection of property tax

I. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, no solamente los versados, sino inclusive, hasta los pobladores de a pie se preguntan sobre el por qué se pagan impuestos encontrando réplicas escasamente convincentes, como en la medida que no surja una mejor iniciativa, la tributación se circunscribe como la particular herramienta efectiva de captar recursos, los cuales conlleven a la subvención de las insuficiencias colectivas de orden público, sin embargo no es nada simple la estructuración de un sistema tributario justo, equilibrado, equitativo y calificado, sobre todo en los países subdesarrollados que tratan de incorporarse en la economía mundial, en los que lo apropiado estaría asociado a la recaudación de los recursos esenciales, sin que implique un desmedido endeudamiento fiscal y lo que es más se tiene que desarrollar sin menoscabo de la inversión económica y si desligarse de manera exagerada de los regímenes tributarios de otras latitudes. Los profundos cambios que experimenta la sociedad actual como corolario de la incidencia de la globalización y de la sociedad del saber han propiciado otra concepción del rol que necesita asumir la economía en la humanidad y su trascendencia para alcanzar el progreso y la prosperidad expresada en mejores condiciones de vida de los ciudadanos que subsisten en una determinada circunscripción territorial, para lo cual es un imperativo que se desarrollen mecanismos, por los que se contraigan de forma responsable los compromisos tributarios, los mismos que gestionados eficiente y eficazmente contribuyan a hacer frente a esta realidad. En este escenario se entiende que la política tributaria constituye una parte de la política fiscal que se encuentra reflejada en el testimonio sistemático y asociado a los objetivos y finalidades del Estado, respecto a la transferencia de recursos desde el sector privado al estatal, mediante la contribución represiva. Esta política tiene su origen en el fenómeno tributario expresado en la necesidad de organización de la sociedad para satisfacer sus insuficiencias particulares y colectivas, las que no pueden ser financiadas por cada persona de manera aislada, en cuyo ámbito se requiere del esfuerzo o aporte de todos los ciudadanos. Este esfuerzo colectivo debería concebirse como una contribución solidaria de aquellos hombres y mujeres que poseen mayor capacidad contributiva a favor de los sectores sociales más desposeídos (Fernández, 2009, citado por Casares, 2014), considerando que la política tributaria constituye un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a los efectos de financiar las actividades estatales (Baltodano, 2016).

En las naciones subdesarrolladas la implementación de sistemas tributarios calificados muestra grandes dificultades debido a que en estos pueblos la mayoría de los pobladores se encuentran laborando en la agricultura o en ciertas organizaciones no formales y como ocasionalmente reciben salarios estables sus ingresos oscilan y varios de los cuales se remuneran en efectivo sin previa contabilidad, por tanto es complicado estimar la base de un tributo, el cual tiene que efectuarse sobre la base de la implantación de una política tributaria apropiada, la misma que constituye la expresión ordenada y armónica de los objetivos y metas del Estado, en cuanto a la transferencia de recursos desde el sector privado hacia el sector público a través de la contribución coercitiva. La política tributaria es el nexo que vincula la realidad económica del sector privado con el Estado (Casares, 2014, p. 36). En estas colectividades, los trabajadores, generalmente, no gastan sus ingresos en corporaciones que reservan registros precisos de las ventas y los inventarios, en consecuencia, los instrumentos recientes de percepción de ingresos cumplen un rol menos relevante en estas economías soslayando implícitamente la probabilidad que el estado obtenga importantes niveles de ingresos tributarios.

En el Perú, la cobranza de los impuestos se utiliza para subvencionar la cimentación de instalaciones públicas y prestación de servicios de la misma índole en provecho de la colectividad. Si los pobladores y empresas no asumen sus compromisos tributarios terminan afectando gravemente a la colectividad y al Estado, cuyos hechos configuran la evasión de impuestos, la misma que constituye uno de los inconvenientes más serios que viene enfrentando el Estado Peruano. En este contexto, la evasión de impuestos se circunscribe como uno de los indicios más notorios del detrimento de los principios de compromiso social de las generaciones de la actualidad. No solamente es una limitación la recaudación económica, sino, asimismo, una manifestación del deterioro de la cultura del compromiso y pertenencia a la colectividad, circunscrito a un descuido por los temas públicos. Entre los motivos por los que los contribuyentes eluden sus compromisos tributarios se encuentran, la carencia de cultura de tributos, las altas tasas arancelarias, la reticencia a las autoridades responsables de la gestión, la incomplicencia respecto de los servicios públicos recepcionados. El alto índice de la evasión de tributos y la figura de la omisión es materia de preocupación en todos los países del mundo, por eso es que resalta la política tributaria que engloba el empleo de diferentes herramientas fiscales, entre las cuales, los tributos, para obtener los propósitos pecuniarios y de carácter social que una sociedad anhela propiciar. Regula, direcciona y sustenta el sistema tributario.

El impuesto a la propiedad es una fuente muy importante de ingresos necesarios para el gasto público en muchas partes del mundo. En un punto de vista tradicional, el impuesto a la propiedad ha sido identificado con el gobierno local por razones de visibilidad e incapacidad del objeto impositivo para cambiar de ubicación como resultado del impuesto (Mosha 2010). El impuesto a la propiedad se considera una fuente local de ingresos relevante debido a la vinculación entre el tipo de servicios prestados por el gobierno local y la mejora en los valores de la propiedad. Ingresos del impuesto a la propiedad gastado en diferentes servicios, tales como bomberos, protección policial, los caminos, el drenaje y el alumbrado público aumentan el valor de las propiedades de la jurisdicción (Roy, 2009).

El gobierno local está interesado en los ingresos de los impuestos a la propiedad para financiar la prestación de servicios sociales a las personas. El impuesto a la propiedad tiene la oportunidad de mejorar, por lo tanto, se requiere una decisión de política fiscal pública sobre el gasto del gobierno local (Bird, 2001). El impuesto a la propiedad de los países en desarrollo es un tema de preocupación que tiene un efecto potencial sobre los ingresos del gobierno local necesarios para las finanzas públicas. Los impuestos a la propiedad aportan diversidad y ayudan a equilibrar el sistema de ingresos estatales y locales. El impuesto a la propiedad sobre el valor de mercado actual es una parte importante del sistema de impuestos basado en el valor de mercado, el cual tiene una consistencia relativamente estable y confiable que es atractiva durante los problemas económicos (Franzsen y Semboja, 2004). Los gravámenes aparecen hace aproximadamente 6 000 años a.C., principalmente sobre la propiedad y el valor de los productos; los prediales cumplen un rol fundamental en la sociedad, convirtiéndose en la práctica un mecanismo esencial para obtener recursos económicos y orientarlos a la inversión en proyectos de interés de la población o incrementar sus fortunas como en regímenes monárquicos (Romero, 2010).

Para Jácome (2013), el impuesto predial (IP) es un aporte del propietario de un inmueble, esta grava el valor de los predios. Es el principal ingreso de los gobiernos locales. La política o la dinámica del entorno económico comprometen la capacidad de la autoridad fiscal para mantener el equilibrio crítico entre evasión y cumplimiento. En las circunstancias, los administradores tributarios encargados de la responsabilidad de la aplicación de impuestos fracasan en sus esfuerzos para maximizar la recaudación de ingresos fiscales que son necesarios para proporcionar servicios a los contribuyentes dentro de sus comunidades y también en sus esfuerzos para enviar.

Seguidamente se presentan algunos estudios que con anterioridad se han realizado

sobre el tema, así Mogollón (2014), en su trabajo de investigación *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo para mejorar la Recaudación Pasiva*, afirma que el contribuyente de Chiclayo no asume al deber tributario como algo que forma parte de la ciudadanía y por el contrario tiene una idea de desaprobación de la administración de tributos y la considera poco eficiente y a los funcionarios nada honrados. Es más, los ciudadanos observan valores altruistas, pero que no se encuentran preparados para cumplir con sus deberes tributarios, en la medida que advierten que el Estado y los gobiernos municipales o cualquier otra instancia gubernamental no está cumpliendo con sus obligaciones en forma apropiada. A su vez, Burga (2014) realizó una investigación vinculada con la cultura tributaria y las obligaciones de impuestos en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, concluyendo que, la inadecuada atención a la cultura tributaria en el Perú no permite el cumplimiento de los deberes tributarios en las empresas comerciales, de la mano con la carencia de sensibilización cultural y ética de los ciudadanos permite que cometan infracciones y en consecuencia se hagan acreedores a sanciones tributarias. Los contribuyentes se encaminan hacia la informalidad, fundamentalmente bajo la premisa de escasa legitimidad al papel que cumple el recaudador del Estado y de la gestión tributaria. Asimismo, Cabrera y Schneider, (2013) en su investigación realizada en Guatemala expresa que tiene el nivel en atribuir sus capacidades de modificación en políticas y economía de riquezas en el país. La investigación tiene sus causas en su mayoría de gente que es de economía pobre y por el poder del país, las riquezas de Guatemala se concentran en pocas manos y se agrava porque los recursos no son suficientes en un desarrollo sostenible. A su vez, Camargo, (2005), en su trabajo de investigación obtuvo como hallazgos, respecto a política tributaria que en México tiene causas principales como: ausencia tributaria individual y colectiva, percepción frente a una imparcialidad en gastos e inversiones, no se tiene conocimientos de los programas del gobierno y también las políticas de ingreso, de tal manera hay quienes consideran que no deben tener erario público, ya que no hay un aporte en el Estado, que no generan obras que no aseguran o malgastan el aporte y se tiene en claro la existencia de corrupción con ello hay un soborno a funcionarios públicos.

De la misma manera, Fernández (2017), en su investigación menciona a los distritos de Lima que cuentan con más población y que son los lugares con menos unidad monetaria que recargan, tenemos al distrito de Villa El Salvador que cuenta con un 75% de personas que están contribuyendo no están cumpliendo con los compromisos del municipio, el porcentaje se está reduciendo con una comparación del 95% pasado ya 3 años, el porcentaje

está disminuyendo gracias a sus nuevas y recientes gestiones de recaudo en donde se implementa con el distrito ya mencionado, a continuación tenemos San Juan de Lurigancho con un 60% con deudas e invasión de impuestos entre el 10% al 15% en arbitrios que cumplen a puntualidad en obligaciones. Estrada (2019), en su investigación realizada en la municipalidad de Chiclayo, encontró que en esta comuna existe una deficiencia de controles y de fiscalización de los predios, tenemos además las estrategias de comunicación, la municipalidad maneja información hacia el contribuyente pero no son soluciones para resolver las deudas sobre el tributo predial; en las estrategias el municipio no está incidiendo correctamente en lo recaudado de impuesto predial para una mejora en su desarrollo del distrito y del país. Vega (2015), en su investigación de la empresa Xalapa, Veracruz está indicando que toma como un punto de partida a la gestión tributaria como elementos aislados de la competitividad empresarial, de tal manera muestra discusiones de teorías como enfoques de sistemas de la competitividad, teorías de capacitaciones y recursos y tributarias), se constata con dichas gestiones si un elemento puede articular el concepto de competencias de los elementos sistemáticos, se hacen a través de precisiones y valoración de capacidades, recursos que estén definidos en fines de tributos que se vinculan en sus actos de administración. Como resultado se comprobó que si existe relación entre ambas variables. Balcázar (2018), en esta investigación realizada en los comerciantes de Moshoqueque afirma que verdaderamente los comerciantes de abarrotes de ese lugar no tienen idea de lo que es una evasión tributaria y menos cuales son los procedimientos inmersos en un proceso de pago de impuestos, se ha recomendado la elaboración de estrategias tributarias en que se asemeje a sus necesidades que se identifican, y así se constituyan las herramientas fundamentales. Baltazar (2018), en la investigación realizada en la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco indica que el estudio encontrado demuestra que no hay existencia de una relación significativa entre ambas variables de la municipalidad distrital con una significancia bilateral de 0,272 valor superior y el máximo tenemos 0,05 siendo aceptada la hipótesis nula.

Alemán (2015), en la investigación realizada en el distrito de Magdalena del Mar afirma que subsiste relación entre las variables los elementos de recaudo de la tributación predial y los dispositivos para la observancia de las demandas tributarias, de la misma manera la gestión del municipio se está impulsando a mejoras en cuanto a la imagen institucional, en donde haya un programa de sensibilización de la población para una motivación, estimulación, y ofrecer facilidades a quienes contribuyen para su acatamiento y

exigencias en la parte tributaria. Cavero (2017), en la investigación realizada en la prestación de la gestión de tributos de Tarapoto, indica que la institución no tiene la capacidad suficiente, barreras necesarias para la identificación a quienes contribuyen, donde indica que tiene dificultad para una gestión de cobranzas. Esta investigación estuvo conformada por cuatro etapas en la reestructura del modelo organizacional en Tarapoto. Olaya (2019), en la investigación hecha en Tumbes. Concluye que: fue una relación de 0,647 lo que indica buena, directa y significativa al nivel 0.01 (Sig. = 0,000 < 0.01), con lo que se corrobora la teoría y estudios previos al respecto, por un lado, se pudo determinar que el 63,20% de los encuestados percibe que el nivel de la variable gestión tributaria municipal es favorable, mientras que el 36,80% de ellos opina que es poco favorable. Asimismo, se estableció que el 69,60% de los encuestados percibe que el nivel de la variable recaudación del impuesto predial es favorable, mientras que el 19,50% de ellos opina que es poco favorable y el 10.90 manifiestan muy favorable. Rivera (2018) en su investigación que se realizó en el distrito del Rímac afirma que en la hipótesis específica 03 ha señalado que, si existe relación entre las variables estudiadas en el distrito con un coeficiente de Spearman 0.246 siendo correlación positiva baja, con una muestra que $p: 0.011 < \alpha: 0,05$, en lo que se acepta y se aprueba la hipótesis específica de la investigación. Paucar (2018) en su investigación realizada en la municipalidad de Moyobamba destaca la gestión administrativa con un porcentaje de 35% estando en un nivel regular, siguiendo de un 25% nivel bajo, en cuanto a la variable recaudación tributaria con un 20% en nivel deficiente y por último con un 50% nivel regular. En este presente estudio hay una correlación alta y positiva entre ambas variables en la municipalidad de Moyobamba con un coeficiente de 0,820 explicando con un 82.01% en cuanto a las variables. Carrasco (2018) en la investigación realizada en la municipalidad de Jaén concluye que el producto fue diagnosticado con una propuesta de un sistema de gestión en cobranza, de la misma manera en la variable recaudación tributaria se encontró en un nivel regular con un porcentaje de 37% seguido de un 25% nivel baja en la cuales se dio las recomendaciones posibles para la mejora en la municipalidad y se destacó con autorización a posibles investigaciones a futuro. Godoy (2017). “Gestión tributaria y contingencias tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria. Concluye que el presente trabajo de investigación evidencia la necesidad de oportunidades que reduzcan el impacto tributario dentro del marco aceptado por la ley; en la cual se diagnosticó a través de la correlación de Pearson con un 0.751 en la cual existe una relación significativa 0.001, se hizo las recomendaciones posibles para mejorar dicha investigación.

Los trabajos de investigación antedichos han coadyuvado a la realización de esta contribución al conocimiento, toda vez, que a partir de las cuales se han delineado los mecanismos inherentes al nivel de incidencia que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Es por eso que es imprescindible también presentar los estudios que respaldan esta investigación, así la teoría de la disuasión refiere que siempre se ha pensado que bastaba que el ciudadano tuviese temor a que lo detecten y sancionen para que estuviera convencido que era mejor pagar los impuestos. Para una persona adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuando: Mayor sea la probabilidad que la Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores. Mayor sea la penalidad que se aplique a los evasores (Allingham y Sadmo, 1972). De acuerdo a la teoría de la disuasión, los pagos tributarios constituyen los corolarios de una determinación económica racional: las personas estarán preparadas para cancelar tanto aprecian que el provecho de evasión sea menor a los costes posibles de multa que tuviera que cometer en caso de ser sorprendido. No obstante estudios efectuados en muchas naciones del planeta, incluido el Perú, observan que este cuerpo de conocimientos tiene limitado poder explicativo y que los ancestrales metodologías de coerción a través de controle y penalidades explican solamente un parte del cumplimiento fiscal voluntario. Por su parte según, la teoría de los impuestos de Risco (2012), el arbitrio como una prestación monetaria exigida por la autoridad, a título definitivo y sin compensación, con el objeto de financiar el gasto fiscal, cuyos elementos son los siguientes: es una prestación eminentemente monetaria, requerido por la autoridad al momento de la percepción a través del cobro y ejecución coercitiva por la institución recaudadora, tiene carácter definitivo no se devuelve al contribuyente, es sin contrapartida porque no obliga al Estado a realizar una prestación en favor del contribuyente; solo cabe el control político y su finalidad es el financiamiento del Gasto Estatal. As u vez, la teoría tributaria de Ricardo (1959) aborda el principal problema de la distribución de la riqueza afirmando, que la distribución de la riqueza es influenciada por doctrinas políticas y sociales, generada por la propiedad de los vehículos de producción y la lucha de clases sociales; donde los impuestos, son parte de la producción y el trabajo; y, se pagan, deduciéndolo los costos de producción o utilidades. El pago de impuestos, se subordina al valor en recursos dinerarios de cada persona, contrastados con el precio en fondos pecuniarios de las mercaderías que gasta en forma habitual entre ellos están los impuestos a: productos agrícolas y pecuarios, minería, la pesca, la tierra, diezmos, bienes muebles e inmuebles, beneficios, los salarios, mercaderías que no

constituyen productos del espacio del suelo y para refuerzo de poblaciones vulnerables. Los impuestos favorecen al aumento de recursos del Estado, limitando los bienes de capital y del trabajo de los que pagan gravámenes, que ordinariamente recaen en el comprador del producto y el propietario, sin embargo, una mejor distribución del ingreso, en un Estado eficiente, contribuye a reducir la brecha de distribución de riqueza o ingreso. El estado requeriría elevar la producción como lo afirma Ricardo (ob. cit.), un aumento de la productividad por sobre el consumo que se produce al año, acrecienta el capital, produciendo bienestar social. Por lo tanto, el gobierno estimula e incentiva al capital privado a fin de que aumenten su patrimonio, con el propósito de diversificar el sector productor de bienes y servicios, para incrementar la producción generando puestos de trabajo, para incrementar el gasto, el peculio y la inversión, dando lugar a mayor satisfacción de la sociedad. Por la teoría del dilema de pagar o no pagar, la concepción de pagar o no pagar los tributos se debe, no solamente, a factores de índole externa, como el nivel de complejidad del sistema tributario, por su diversidad de tasas impositivas y variedad de normas legales, sino también, a elementos de naturaleza interna como la predisposición o la intención de los contribuyentes ante sus compromisos fiscales, la inobservancia es la que se fundamenta en la maximización de la utilidad individual del tributario quien cumplirá con sus deberes de contribuyente en la medida que se percate que la posibilidad de ser descubierto resulta bastante alta como para asumir el compromiso de pago, pero, asimismo, un contribuyente con datos completos se inclinará hacia lo que significa la evasión de impuestos y bajo esta perspectiva si advierte de que el nivel de ser controlado es débil, finalmente lo conducirá hacia el incumplimiento.

La teoría de la práctica de Bourdieu: El marco muestra la división del campo, los actores principales y sus interacciones en cada nivel y entre los diversos niveles dentro del campo del impuesto a la propiedad con el poder como campo general (Gracia y avena 2012). El nivel de política define los límites del campo del impuesto a la propiedad; el nivel de implementación o aplicación y el nivel de cumplimiento. En Venezuela Torres y Torres, (2015) afirma que las municipalidades en la mayoría no tienen finanzas locales que indiquen los ingresos de sustento, dan ingresos de presupuestos por la nación, por la municipalidad, de esta manera se observa los grandes niveles de deficiencia en su recaudación de diferentes impuestos de la municipalidad. Tenemos como actividades económicas, inmobiliarias, vehiculares, públicas y privadas, etc. Lo más frecuente es evadir los comprobantes de pago, la no emisión de su totalidad tanta de compras y ventas, tanta de manera personal o de la empresa hace que el final del pago sea menos impuestos

La gestión tributaria se ha definido en función administrativa que se está dirigiendo en su aplicación de tributos para cuantificarlas y determinarlas una deuda tributaria, la comprobación en el comportamiento del sujeto pasivo en parte de su administración y cobranza o pagos de sus tributos hasta una liquidación con su comprobación. (Wolters kluwer, 2018). Gestión tributaria: Está definida como un trabajo administrativo que su objetivo es la cobranza de cargas tributarias teniendo un direccionamiento más desarrollado se encuentra comprendido por varias acciones que están orientadas a valorar y realizar correcciones de las evaluaciones fiscales, también se verifico la conducta de sujetos pasivos por la gestión llamada control y también por la percepción y reembolso de compromisos fiscales llamada cobranza en esta medida son ambos muy estrictos. Además, incluye actividades, recepciones y procesamientos de sus declaraciones, autoevaluación, comunicación de la información e instrumentos con implicancias fiscales, comprobación y ejecución en sus actividades. La disposición y apoyo político, que los funcionarios políticos (Alcalde y Regidores) involucrados, estén convencidos que la implementación de reformas en la gestión tributaria, presentará dificultades de tipo mediáticas y políticas que se van a presentar al inicio, se asocia con la percepción de la población para la consolidación de cambio en el tiempo, apoyada y liderada por la dirección política (SAM, 2018, p. 20). La gestión tributaria es un órgano de la cual el gobierno local está a cargo de la administración de los tributos dentro de la institución, se ha tenido la consideración para tener el fin de las reglas estableciendo un código tributario. De la misma manera se constituyo en su principal componente ejecutado de un sistema tributario y la importancia en la que se ha dado por actitudes que se adopte en su aplicación de reglas de carácter tributario para una cobranza y fiscalización de tributos.

La concepción administrativa se enfatiza en su estructura y las funciones que debe organizar para tener resultados de su eficiencia tenemos como: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Jones y George (2010) expresan que la gestión implica planear, organizar. Direccionar y controlar el capital humano y de otro tipo para tener un alcance con efectividad y mucha eficiencia en los objetivos de una entidad. Los recursos de una institución están comprendiendo los activos, la población con las grandes competencias y sus destrezas y a la vez la experiencia, insumos, su maquinaria, que este patentado, tenga un patrimonio de naturaleza económica y sus trabajadores honestos y usuarios confiables.

Dimensiones

Planificación. Se está relacionado con lo que uno quiere hacer y con lo que se va hacer. Tener el conocimiento de las metas en que uno se proponga ante la empresa o la institución para la que labora, ir a métodos de planeamiento de estrategias.

Organización. Hace la referencia de cómo va hacer o resolver, el proceso de un ordenamiento y distribución de diferentes trabajos entre ellos hay niveles jerárquicos y estos mismos recursos y entre los mismos miembros de la empresa según la meta en que se haya trazado en la organización.

Dirección. Se trata de saber lo que se realiza, en ello también implica un orden, influencia y motivación para cada empleador y el reconocimiento de su trabajo en las que ellos dedican en su tiempo estos elementos son fundamentales para realizar las tareas y organizaciones dentro de la empresa con una buena dirección.

Control. Sirve para su mayor seguridad en sus actividades de manera organizada y planificada llevando el a cabo dentro de una empresa, en las que se ajustan a las tareas. (Gestión y administración, 2018, "Dirección y gestión de empresas", p,4).

Recaudación del impuesto predial

Teoría de las Finanzas Públicas de la revisión: La presunción de la utilidad, revelan la suficiencia del importe monetario esperado (VME) y unido con la teoría de la utilidad esperada (UE), supone que el propósito es incrementar el rendimiento esperado en capital. Donde se distinguen la suma pecuniaria y el beneficio reporta al sujeto. El concepto del VME da paso a de la UE, que tiene dependencia con las cualidades de los sujetos ante el peligro. Esta ganancia medida en procesos de satisfacción. La idea medular de la teoría, es que un riesgo con iguales oportunidades no es precisamente proporcional, salvo cuando implica ventajas y desventajas iguales. Se sostiene en diversos axiomas, como: el ordenamiento que implica dos principios (asimetría y transitividad); la continuidad e independencia.

Impuesto Predial (Servicio de Administración Tributaria, 2018): Este es un tributo de periodo anual en que se ve agravado el valor de sus predios urbanos y también rústicos. Para sus efectos del impuesto se han considerado predios a los terrenos, ganados, ríos y otros, también edificación e instalación fija y de manera permanente que tiene 33 partes de integrantes de dichos previos, que no pueden ser separadas sin alterar o destruir las

edificaciones. Unidad Impositiva Tributaria (UIT) (Servicio de Administración Tributaria, 2018): Es de valor de referencias que se han utilizado en el país se determina los impuestos, las infracciones, multas u otros aspectos tributarios que las leyes en el país se establezca. Impuesto predial: Este tributo es periódica de manera anual que tiene grabada los valores de los predios tanto urbanos como rústicos, este valor está determinando en base a las declaraciones juradas que se evalúa y se atribuye al contribuyente. Además, la recaudación del impuesto está correspondiendo en la municipalidad del distrito en que se ubica los predios. (Muniate, 2015). Al respecto Moreno (1999) señala: Son cargas obligatorias que las personas naturales o jurídicas deben pagar un importe al estado, derivados de los ingresos económicos que obtuvieron, por otro lado la recaudación de los impuestos es un aspecto elemental, puesto que sin la financiación de este concepto, el estado peruano se vería imposibilitado de ejecutar obras en beneficio de la población, como son carreteras, hospitales, centros educativos, entre otros y la prestar los servicios públicos de salud, educación, defensa nacional, entre otros, es decir la recaudación de los impuestos tiene por finalidad la de satisfacer una necesidad pública de manera indirecta. (p.28)

Dimensiones de la recaudación del impuesto predial

Fiscalización tributaria: En su área se tiene a su carga la inspección de predios y su determinación de una deuda, en su inspección y su determinación de deudas.

Control de la deuda

Es la recaudación y su control de deuda.

Forma de pago

Tenemos al contado se realiza hasta del último día hábil del mes de Febrero de cada año.

También fraccionaria: el pago se puede realizar en cuatro cuotas el pago del predio en los meses de febrero, mayo, agosto y el mes de noviembre del último día de cada mes

Cobranza coactiva

En esta área está siendo de facultad en la exigencia de un deudor(a), por ello se debe contar con el sistema de informática que puede permitir la consulta de un auxiliar o ejecutor coactivo.

Tenemos los siguientes pasos para la recaudación:

Paso 1.- Conformación del equipo técnico y formulación del plan de trabajo.

Paso 2.- Emisión de la resolución de determinación, orden de pago.

Paso 3.- Fiscalización predial.

Paso 4.- Revisión de la información y corrección de errores..

Paso 5.- Emisión de reporte.

En esta línea, el problema de investigación fue formulado de la siguiente manera ¿cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz?

El presente trabajo de investigación, se justifica en el sentido de que la municipalidad de José Leonardo Ortiz es sujeto activo del impuesto predial por los inmuebles ubicados en el territorio del distrito capital. Por su parte los sujetos pasivos, son los contribuyentes en su calidad de personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras del inmueble. la justificación es por la frecuencia de evasión de Impuesto Predial, el cual tiene que ver con la inaplicación eficiente de fiscalización de predios, que presupone que el resultado de la valorización del bien inmueble y/o terreno efectuada evidencia, que la base imponible no se ajusta a la realidad, entonces gracias a la eficiente fiscalización, se evidencia un incremento en la recaudación de Impuesto Predial, así como la adecuada presentación de la declaración jurada; concluyendo que posterior a una eficiente fiscalización, obtendremos una razonable y equitativa contribución de impuestos. La inaplicación eficiente de fiscalización de predios, trae consigo la evasión del Impuesto Predial, situación que debilita los ingresos presupuestales y financieros fiscales de la municipalidad, como consecuencia la entidad no está en la capacidad de atender gastos necesarios y permanentes que representan gastos corrientes como son el pago de luz, teléfono, personal, mantenimiento de parques y calles, servicio de limpieza pública y otros que si no son atendidos adecuada y oportunamente, la gestión institucional se verá afectada, en este sentido a través de la fiscalización se pretende detectar los predios que aún no figuran en el padrón general de contribuyentes de la entidad, asimismo se determina las mejoras físicas generadas en el predio, consecuentemente para coadyuvar a declarar el predio de forma coherente y sincera, de esta manera se deja de lado las evasiones y subvaluaciones tributarias. El cumplimiento adecuado del Impuesto Predial, contribuye directamente con el desarrollo de nuestra ciudad en la que habitamos, gracias a los ingresos recaudados es posible invertir en mejores servicios públicos o en aspectos, prioritarios; la capacidad de atender compromisos urgentes, la calidad de atención a la población merma considerablemente, he ahí la importancia de una cultura tributaria aunque en nuestra sociedad la recaudación tributaria es percibido como un trabajo poco grato, en

razón que las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos, pocas personas lo ven como una oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo de nuestra ciudad.

Hipótesis: Existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz

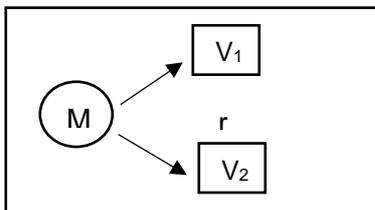
Los objetivos de la investigación. Objetivo general. Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Objetivo específico: Evaluar la Gestión tributaria de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Identificar el impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Establecer el grado de relación entre el nivel de la Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación a utilizar es correlacional puesto que detalla las características y atributos de las variables en estudio; y a su vez analiza el nivel de vinculación o parentesco entre las variables.

El diseño de investigación según Hernández (2014), es cuantitativa - no experimental, de un tipo transaccional conocido también como transversal, con diseño correlacional; cuyo esquema es el siguiente:



Dónde: Unidades de análisis o muestra e estudio

V₁ : Variable gestión tributaria

V₂: Variable impuesto predial

R : Coeficiente de correlación

2.2. Operacionalización de variables

V₁: Gestión Tributaria: Es un órgano de la cual el gobierno local está a cargo de la administración de los tributos dentro de la institución, se ha tenido la consideración para tener el fin de las reglas estableciendo un código tributario.

V₂: Impuesto predial: Este tributo es periódica de manera anual que tiene grabada los valores de los predios tanto urbanos como rústicos, este valor está determinando en base a las declaraciones juradas que se evalúa y se atribuye al contribuyente. Además, la recaudación del impuesto está correspondiendo en la municipalidad del distrito en que se ubica los predios. (Muniate, 2015)

2.2.1. Operacionalización de variables

Tabla 1:

Variable de Gestión Tributaria

| <u>Variables</u> | <u>Dimensiones</u> | <u>Indicadores</u> | <u>Ítems</u> | <u>Instrumento/ Técnica</u> | <u>Escala de medición</u> | <u>Categorías</u> |
|---|--------------------|------------------------------------|---|---------------------------------|-------------------------------|---|
| v₁ Gestión tributaria | Planificación | Proceso de recaudación | ¿Planifico el proceso de una recaudación tributaria de forma permanente? | Encuesta / Cuestionario | Ordinal / Nominal | 1) Alto (16 - 20) 2) Medio (11 - 15) 3) Bajo (0 - 10) |
| | | Involucramiento | ¿Participan las sub gerencias en el proceso de planificación tributaria? | | | |
| | | Recursos | ¿El proceso de recaudación tributaria se organiza de manera oportuna? | | | |
| | Organización | Logro de objetivos | ¿Están participando las sub gerencias en el proceso de organización? | | | |
| | | Participación campañas tributarias | ¿Se ejecuta de manera oportuna el proceso de recaudación tributaria? | | | |
| | Dirección | Ejecución oportuna Gerencia | ¿Se involucra en el proceso de dirección de la recaudación la gerencia municipal? | | | |
| | | Apoyo Gerencia de administración | ¿De manera oportuna se realiza el control del proceso de recaudación? | | | |
| | Control | Rentas | ¿Se preocupa la gerencia de administración por el proceso de control? | | | |
| | | Control tributario Recaudación | | | | |
| | | Conciencia tributaria | | | | |

Fuente: Adaptado de Alvarez(2018)

Tabla 2:

Variable de Recaudación del Impuesto Predial

| Variab les | Dimensiones | Indicadores | Ítems | instrumento/ técnica | escala de medición | categorías |
|---|-------------------------------|--------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|--|
| | Fiscalización tributaria | Inspección | La municipalidad inspecciona los predios La municipalidad programa visitas La municipalidad percibe ingresos | | | |
| | Control de la deuda | Recaudación | La municipalidad tiene ingresos por recaudación | | | |
| V₂ recaudación del impuesto predial | Forma de pago | Contado | La municipalidad permite el pago en efectivo | Encuesta / Cuestionario | Ordinal / Nominal | Alto (16 - 20) Medio (11 - 15) Bajo (0 - 10) |
| | | Fraccionada | Los contribuyentes pueden pagar sus impuestos en efectivo | | | |
| | Cobranza coactiva (Legalidad) | Exigir | La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago del Impuesto Predial | | | |
| | | Sistema | La municipalidad tiene sistemas informáticos | | | |

Fuente: Adaptación del MEF (2011).

2.3. Población.

Población:

Según Johnson (2008) la población es el conjunto de personas o individuos u eventos en las que se define para ser un análisis y la muestra es el subconjunto de una población. El presente estudio corresponde a una población conformada por los trabajadores de la municipalidad de José Leonardo Ortiz que son 19 colaboradores.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta. Según Hernández, Fernández y Baptista (2015), es la acción que realiza la investigación para recoger las opiniones de los integrantes de la muestra de estudio, el cual puede ser opiniones escritas, opciones de respuestas para posterior a la aplicación categorizarlas y obtener los resultados que se esperan en la investigación

Validez

Los instrumentos fueron validados atreves del juicio de expertos

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento se ha realizó en la encuesta a 19 trabajadores de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Se ha utilizado el Alfa de Cronbach como método de consistencia interna, cuyo resultado fue de 0.871, la cual es buena.

2.5. Procedimiento

Manteniendo los instrumentos que nos permitirán evaluar las variables se ha tenido que establecer la teoría de las dos variables en mención para luego pasar a la construcción de la Operacionalización de las variables, manteniendo la coherencia entre teoría, Operacionalización e instrumentos, luego de ello se han aplicado los instrumentos para el recojo de la información pertinente que logra los objetivos de nuestra investigación.

2.6. Métodos de análisis de datos

Al ser recogidas las encuestas se utilizara un programa de estadístico SPSS, para la realización de base de datos, para ello se utilizara la estadística descriptiva, e inferencial para medir las frecuencias de las dimensiones, la comprobación de las hipótesis, del mismo modo se utilizara el Excel para ayudar a la elaboración de los baremos y poder precisar los resultados obtenidos con la encuesta, los gráficos se elaboraron con el criterio que es conveniente para la presentación de las mismas según normas APA, se realizar las interpretaciones de cada resultado así como de cada figura o gráfico, para el mejor entendimiento de los resultados, la correlación de las variables

2.7. Aspectos éticos

En mi calidad de investigadora me comprometo a resguardar la autenticidad de los resultados, la confiabilidad de los datos facilitados por la Entidad pública, así como también la identidad, apreciaciones y respuestas de las personas que participan en el estudio. La investigación se lleva a cabo tomando como pilares los valores éticos como son la libertad de elegir y decidir nuestro camino lo que nos conlleva a asumir con responsabilidad las consecuencias y/o aciertos de las mismas; la justicia que es otorgar a cada quien lo que le pertenece o corresponde por derecho, siendo así que no se podrá minimizar ni ocultar los actuados y percepciones que se tengan por cada variable sea ello favorable o no; la responsabilidad es el acto de asumir las obligaciones y/o consecuencias contraídas por nuestro actuar, por ello como investigadora asumo con toda responsabilidad algún inconveniente al mantener en absoluta reserva la participación de las personas involucradas en esta investigación así como cualquier otro impase que pueda generar la elaboración de la tesis de mi autoría.

III. RESULTADOS

Se presentaron los siguientes resultados de acuerdo a los objetivos de la presente investigación:

OBJETIVO 01

Evaluar la Gestión tributaria de la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Tabla 3:

Dimensión planificación

| D1 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 3 | 15.79 |
| Regular | 15 | 78.95 |
| Buena | 1 | 5.26 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: Elaboración Según Cuestionario

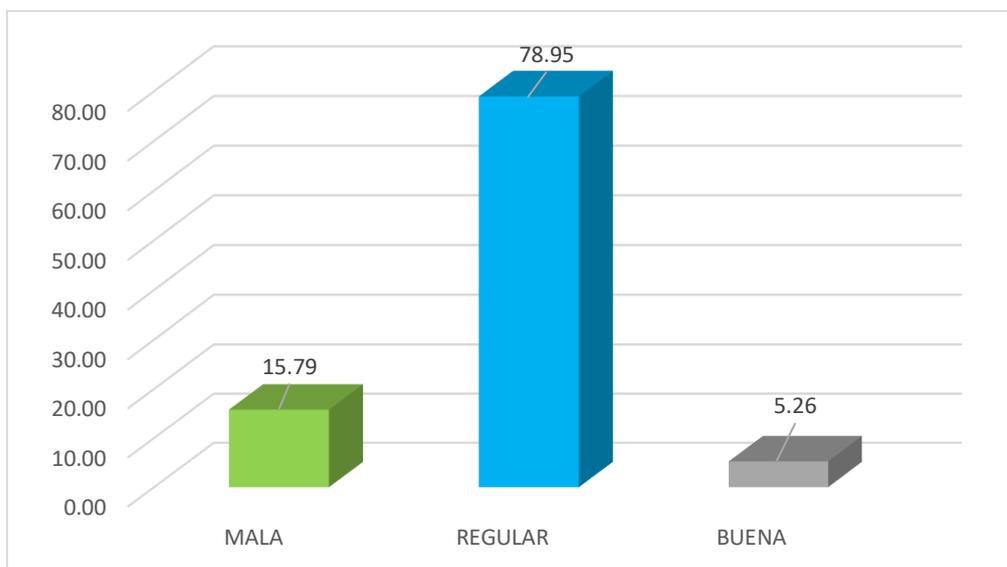


Figura 1: Dimensión planificación

Se observa que en la Dimensión planificación en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 78.95%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 15.79%, mientras que en el nivel bueno no se encontró trabajadores indicando esta dimensión; manifiestan estos resultados una dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 4:

Dimensión organización

| D2 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 6 | 31.58 |
| Regular | 10 | 52.63 |
| Buena | 3 | 15.79 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

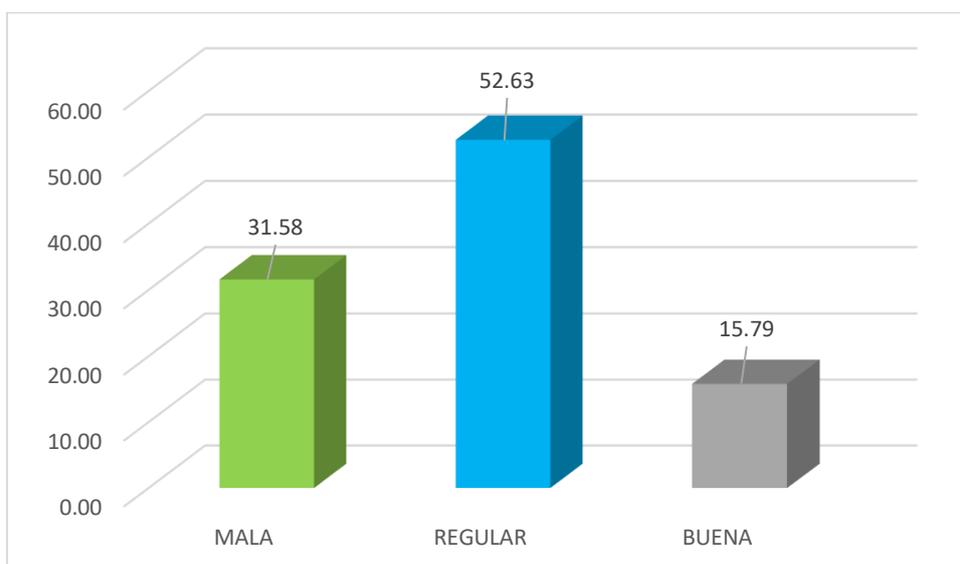


Figura 2: Dimensión organización

Se observa que en la Dimensión organización en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 52,63%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 31,58%, mientras que en el nivel bueno con un 15.79%, manifiestan estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 5:

Dimensión dirección

| D3 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 7 | 36.84 |
| Regular | 11 | 57.89 |
| Buena | 1 | 5.26 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

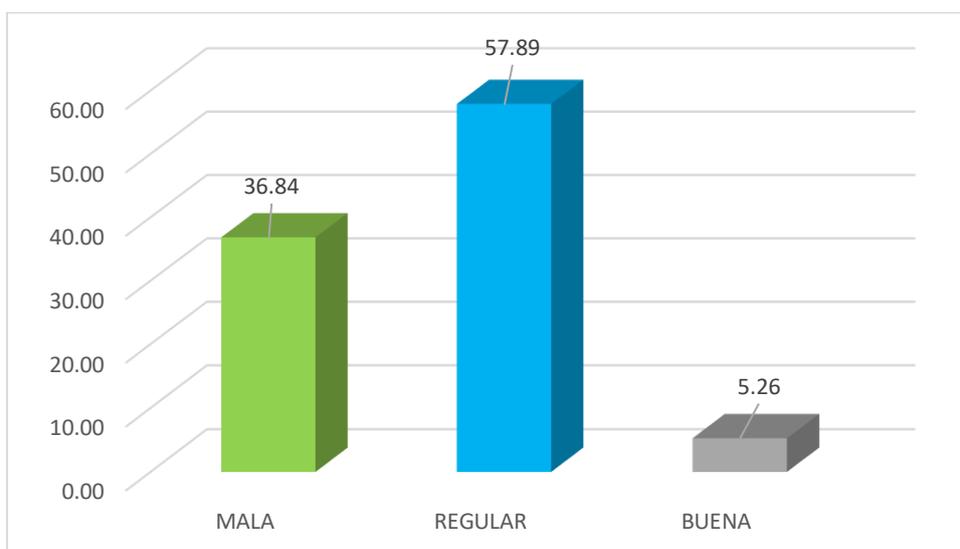


Figura 3: Dimensión dirección

Se observa que en la Dimensión dirección en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 57.89%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 36.84%, mientras que en el nivel bueno con un 5.26%, manifiestan estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 6:

Dimensión control

| D4 | F | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 4 | 21.05 |
| Regular | 13 | 68.42 |
| Buena | 2 | 10.53 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

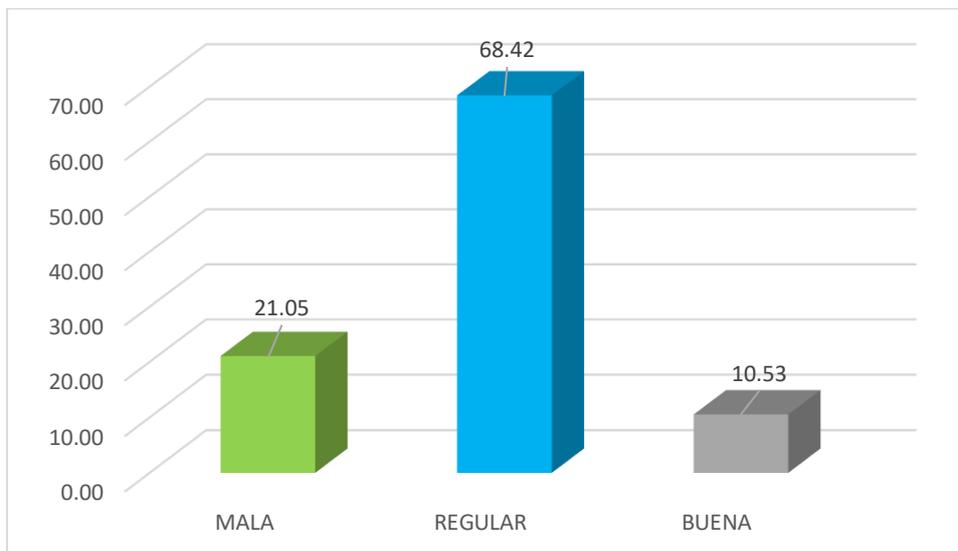


Figura 4: Dimensión control

Se observa que en la Dimensión control en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 68.42%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 21.05%, mientras que en el nivel bueno con un 10.53%, manifiestan estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 7:

Nivel de la variable gestión tributaria

| Total | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 2 | 10.53 |
| Regular | 14 | 73.68 |
| Buena | 3 | 15.79 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

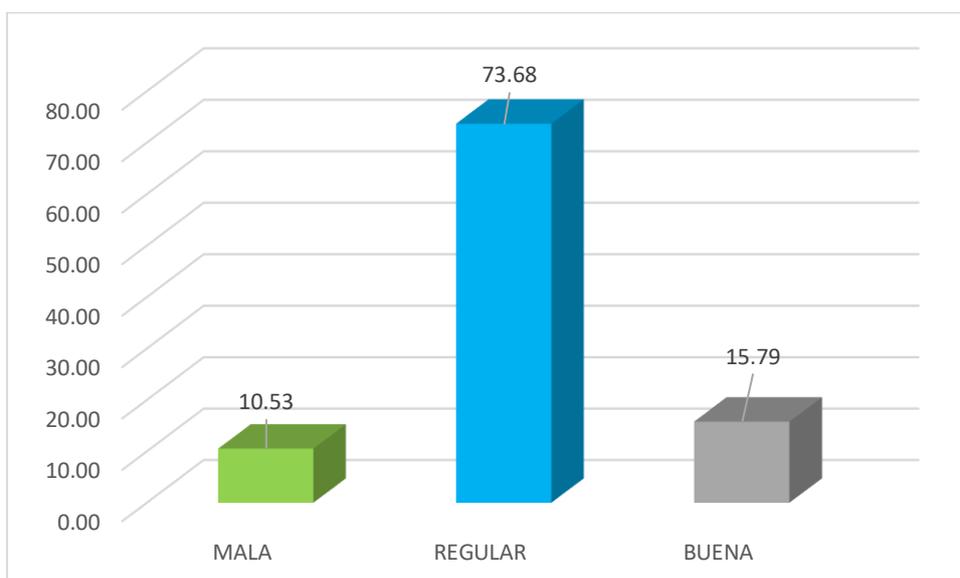


Figura 5: Nivel de la variable gestión tributaria

Se observa que en el nivel gestión tributaria en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 73.68%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel buena con un 15.79%, mientras que en el nivel malo con un 10.53%, manifiestan estos resultados dificultad en los colaboradores en el nivel gestión tributaria por lo tanto debe ser mejorada.

OBJETIVO 02

Identificar el impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Tabla 8:

Dimensión fiscalización tributaria

| D1 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 0 | 0.00 |
| Regular | 11 | 57.89 |
| Buena | 8 | 42.11 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

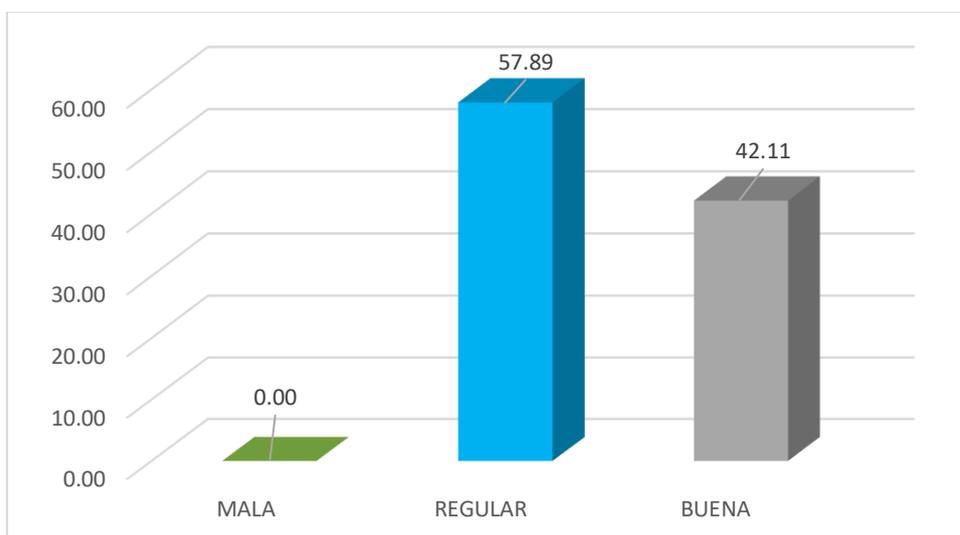


Figura 6: Dimensión fiscalización tributaria

Se observa que en la Dimensión fiscalización tributaria en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 57.89%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel bueno con un 42.11%, mientras que en el nivel malo no se encontró resultados, por lo tanto se indica que los resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 9:

Dimensión control de la deuda

| D2 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 12 | 61.11 |
| Regular | 7 | 38.89 |
| Buena | 0 | 0.00 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

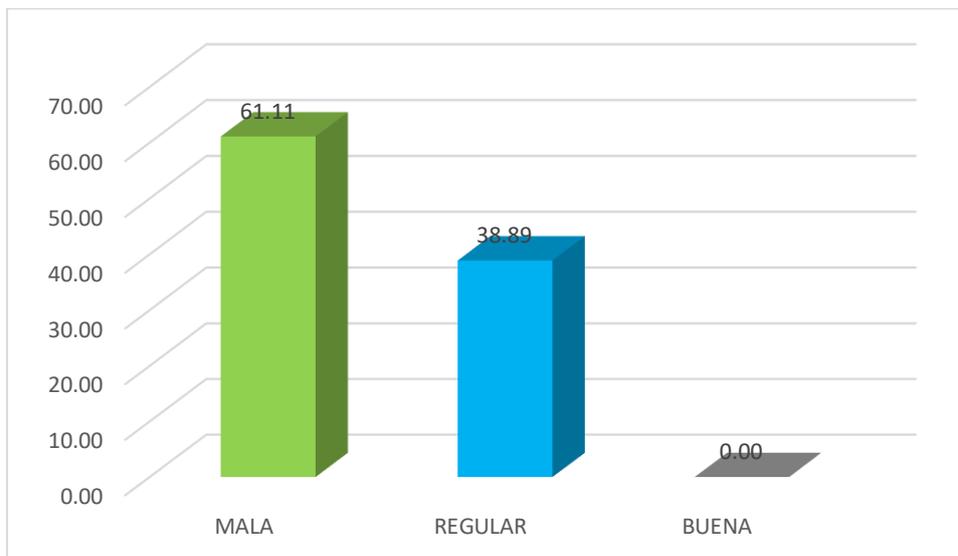


Figura 7: Dimensión control de la deuda

Se observa que en la Dimensión control de deuda en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel malo con 61.11%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel regular con un 38.89%, mientras que en el nivel bueno no se encontró colaboradores manifestando este nivel, indican estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 10:

Dimensión forma de pago

| D3 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 5 | 26.32 |
| Regular | 14 | 73.68 |
| Buena | 0 | 0.00 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

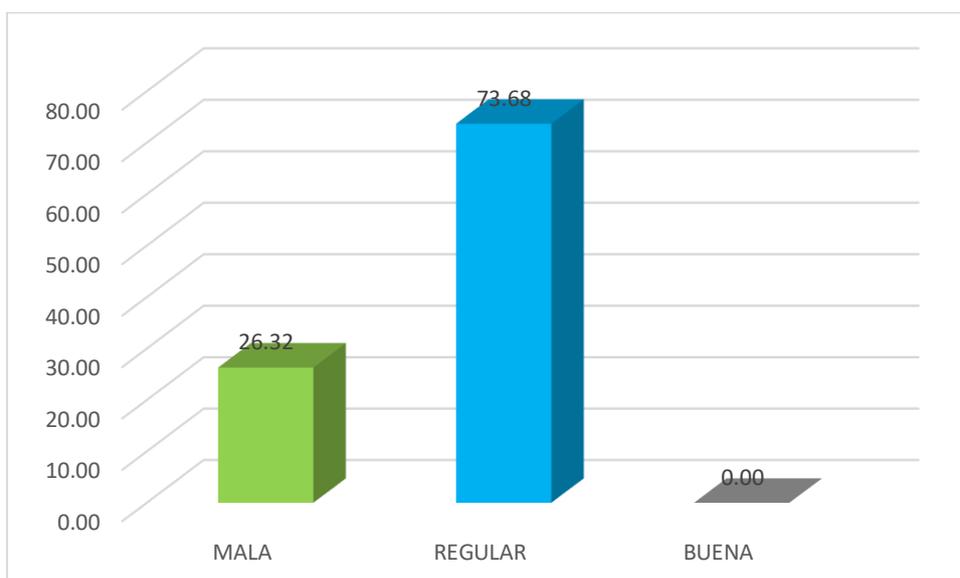


Figura 8: Dimensión forma de pago

Se observa que en la Dimensión forma de pago en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 73.68%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 26.32%, mientras que en el nivel bueno no se encontró resultado, indicando que estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 11:

Dimensión cobranza coactiva (legalidad)

| D4 | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 5 | 26.32 |
| Regular | 14 | 73.68 |
| Buena | 0 | 0.00 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

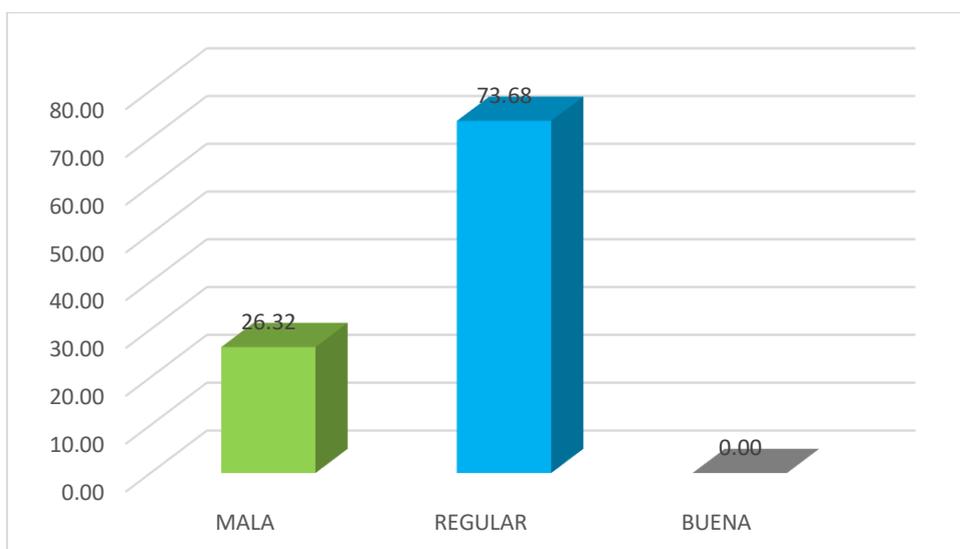


Figura 9: Dimensión cobranza coactiva (legalidad)

Se observa que en la Dimensión cobranza coactiva (legalidad) en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 73.68%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 26.32%, mientras que en el nivel bueno no se encontró resultado, indicando que estos resultados dificultad en los colaboradores en la dimensión por lo tanto debe ser mejorada.

Tabla 12:

Nivel de la variable recaudación del impuesto predial

| N | f | % |
|---------|----|--------|
| Mala | 2 | 10.53 |
| Regular | 17 | 89.47 |
| Buena | 0 | 0.00 |
| Total | 19 | 100.00 |

FUENTE: elaboración según cuestionario

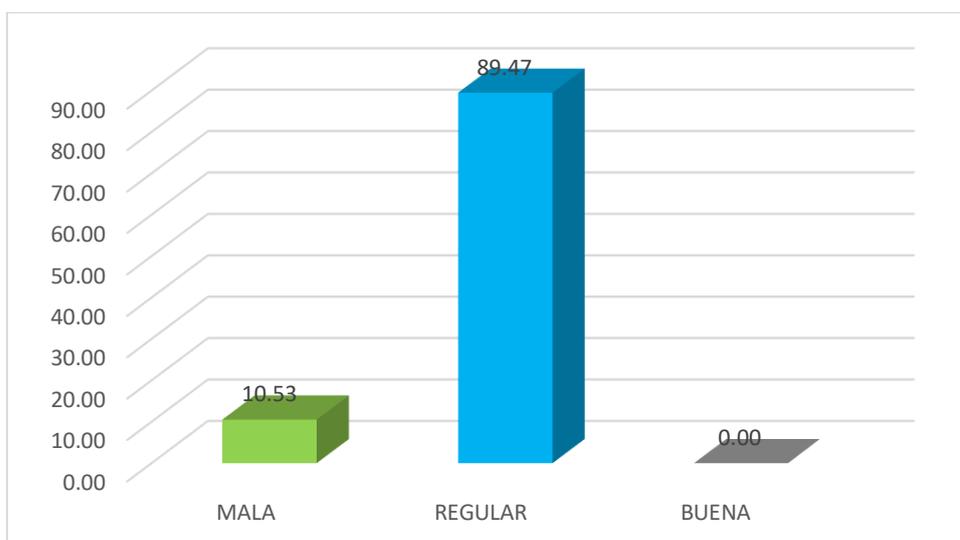


Figura 10: Nivel de la variable recaudación del impuesto predial

Se observa que el nivel de la variable recaudación del impuesto predial en los colaboradores, La mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 89.47%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 10.53%, mientras que en el nivel bueno no se encontró resultado, indicando que estos resultados dificultad en los colaboradores por lo tanto debe ser mejorada.

OBJETIVO 03

Establecer el grado de relación entre el nivel de la Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz

Tabla 13:

Correlación

| | | |
|------------------------|--------|--------|
| Correlación de Pearson | 1 | ,850** |
| Sig. (bilateral) | | ,001 |
| N | 19 | 19 |
| Correlación de Pearson | ,850** | 1 |
| Sig. (bilateral) | ,001 | |
| N | 19 | 19 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se observa en la correlación de Pearson es: Alta y directa ya que es igual a **0.850** y está muy cerca de 1; por lo tanto, es significativa, puesto que el **Sig. (Bilateral)** es menor que 0,05.

IV. DISCUSIÓN

En la tesis titulada Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Se detalló cada resultado de las dimensiones además se determinó el nivel de cada variable y se identificó que en diversas investigaciones por diferentes autores se encontró similitud con esta presente investigación donde tenemos: En la tabla 7 en el nivel gestión tributaria en los colaboradores, La mayoría de ellos se ubican en el nivel regular con 73.68%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel bueno con un 15.79%, mientras que en el nivel malo con un 10.53%. En la tabla 12 el nivel de la variable recaudación del impuesto predial en los colaboradores, La mayoría de ellos se ubican en el nivel regular con 89.47%, le siguen un considerable porcentaje en el nivel mala con un 10.53%, mientras que en el nivel bueno no se encontró resultado. En la tabla 13 en la correlación de Pearson es: Alta y directa ya que es igual a 0.850 y está muy cerca de 1; por lo tanto, es significativa, puesto que el Sig. (Bilateral) es menor que 0,05. Tiene similitud con la investigación presente los trabajos que a continuación se ofrecen, así Mogollón (2014), en su trabajo de investigación *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo para mejorar la Recaudación Pasiva*, afirma que el contribuyente de Chiclayo no asume al deber tributario como algo que forma parte de la ciudadanía y por el contrario tiene una idea de desaprobación de la administración de tributos y la considera poco eficiente y a los funcionarios nada honrados. Es más los ciudadanos observan valores altruistas, pero que no se encuentran preparados para cumplir con sus deberes tributarios, en la medida que advierten que el Estado y los gobiernos municipales o cualquier otra instancia gubernamental no está cumpliendo con sus obligaciones en forma apropiada. A su vez, Burga (2014) realizó una investigación vinculada con la cultura tributaria y las obligaciones de impuestos en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, concluyendo que, la inadecuada atención a la cultura tributaria en el Perú no permite el cumplimiento de los deberes tributarios en las empresas comerciales, de la mano con la carencia de sensibilización cultural y ética de los ciudadanos permite que cometan infracciones y en consecuencia se hagan acreedores a sanciones tributarias. Los contribuyentes se encaminan hacia la informalidad, fundamentalmente bajo la premisa de escasa legitimidad al papel que cumple el recaudador del Estado y de la gestión tributaria. Asimismo, Cabrera y Schneider, (2013) en su investigación realizada en Guatemala expresa que tiene el nivel en atribuir sus capacidades de modificación en políticas y economía de riquezas en el país. La investigación tiene sus

causas en su mayoría de gente que es de economía pobre y por el poder del país, las riquezas de Guatemala se concentran en pocas manos y se agrava porque los recursos no son suficientes en un desarrollo sostenible. A su vez, Camargo, (2005), en su trabajo de investigación obtuvo como hallazgos, respecto a política tributaria que en México tiene causas principales como: ausencia tributaria individual y colectiva, percepción frente a una imparcialidad en gastos e inversiones, no se tiene conocimientos de los programas del gobierno y también las políticas de ingreso, de tal manera hay quienes consideran que no deben tener erario público, ya que no hay un aporte en el Estado, que no generan obras que no aseguran o malgastan el aporte y se tiene en claro la existencia de corrupción con ello hay un soborno a funcionarios públicos. De la misma manera, Fernández (2017), en su investigación menciona a los distritos de Lima que cuentan con más población y que son los lugares con menos unidad monetaria que recargan, tenemos al distrito de Villa El Salvador que cuenta con un 75% de personas que están contribuyendo no están cumpliendo con los compromisos del municipio, el porcentaje se está reduciendo con una comparación del 95% pasado ya 3 años, el porcentaje está disminuyendo gracias a sus nuevas y recientes gestiones de recaudo en donde se implementa con el distrito ya mencionado, a continuación tenemos San Juan de Lurigancho con un 60% con deudas e invasión de impuestos entre el 10% al 15% en arbitrios que cumplen a puntualidad en obligaciones. Estrada (2019), en su investigación realizada en la municipalidad de Chiclayo, encontró que en esta comuna existe una deficiencia de controles y de fiscalización del precio, tenemos además las estrategias de comunicación, la municipalidad maneja información hacia el contribuyente pero no son soluciones para resolver las deudas sobre el tributo predial; en las estrategias el municipio no está incidiendo correctamente en lo recaudado de impuesto predial para una mejora en su desarrollo del distrito y del país. Vega (2015), en su investigación de la empresa Xalapa, Veracruz está indicando que toma como un punto de partida a la gestión tributaria como elementos aislados de la competitividad empresarial, de tal manera muestra discusiones de teorías como enfoques de sistemas de la competitividad, teorías de capacitaciones y recursos y tributarias), se constata con dichas gestiones si un elemento puede articular el concepto de competencias de los elementos sistemáticos, se hacen a través de precisiones y valoración de capacidades, recursos que estén definidos en fines de tributos que se vinculan en sus actos de administración. Como resultado se comprobó que si existe relación entre ambas variables. Balcázar (2018), en esta investigación realizada en los comerciantes de Moshoqueque afirma que verdaderamente los comerciantes de abarrotes de ese lugar no

tienen idea de lo que es una evasión tributaria y menos cuales son los procedimientos inmersos en un proceso de pago de impuestos, se ha recomendado la elaboración de estrategias tributarias en que se asemeje a sus necesidades que se identifican, y así se constituyan las herramientas fundamentales. Baltazar (2018), en la investigación realizada en la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco indica que el estudio encontrado demuestra que no hay existencia de una relación significativa entre ambas variables de la municipalidad distrital con una significancia bilateral de 0,272 valor superior y el máximo tenemos 0,05 siendo aceptada la hipótesis nula.

Alemán (2015), en la investigación realizada en el distrito de Magdalena del Mar afirma que subsiste relación entre las variables los elementos de recaudo de la tributación predial y los dispositivos para la observancia de las demandas tributarias, de la misma manera la gestión del municipio se está impulsando a mejoras en cuanto a la imagen institucional, en donde haya un programa de sensibilización de la población para una motivación, estimulación, y ofrecer facilidades a quienes contribuyen para su acatamiento y exigencias en la parte tributaria. Cavero (2017), en la investigación realizada en la prestación de la gestión de tributos de Tarapoto, indica que la institución no tiene la capacidad suficiente, barreras necesarias para la identificación a quienes contribuyen, donde indica que tiene dificultad para una gestión de cobranzas. Esta investigación estuvo conformada por cuatro etapas en la reestructura del modelo organizacional en Tarapoto. Olaya (2019), en la investigación hecha en Tumbes. Concluye que: fue una relación de 0,647 lo que indica buena, directa y significativa al nivel 0.01 (Sig. = 0,000 < 0.01), con lo que se corrobora la teoría y estudios previos al respecto, por un lado, se pudo determinar que el 63,20% de los encuestados percibe que el nivel de la variable gestión tributaria municipal es favorable, mientras que el 36,80% de ellos opina que es poco favorable. Asimismo, se estableció que el 69,60% de los encuestados percibe que el nivel de la variable recaudación del impuesto predial es favorable, mientras que el 19,50% de ellos opina que es poco favorable y el 10.90 manifiestan muy favorable. Rivera (2018) en su investigación que se realizó en el distrito del Rímac afirma que en la hipótesis específica 03 ha señalado que si existe relación entre las variables estudiadas en el distrito con un coeficiente de Spearman 0.246 siendo correlación positiva baja, con una muestra que $p: 0.011 < \alpha: 0,05$, en lo que se acepta y se aprueba la hipótesis específica de la investigación. Paucar (2018) en su investigación realizada en la municipalidad de Moyobamba destaca la gestión administrativa con un

porcentaje de 35% estando en un nivel regular, siguiendo de un 25% nivel bajo, en cuanto a la variable recaudación tributaria con un 20% en nivel deficiente y por último con un 50% nivel regular. En este presente estudio hay una correlación alta y positiva entre ambas variables en la municipalidad de Moyobamba con un coeficiente de 0,820 explicando con un 82.01% en cuanto a las variables. Carrasco (2018) en la investigación realizada en la municipalidad de Jaén concluye que el producto fue diagnosticado con una propuesta de un sistema de gestión en cobranza, de la misma manera en la variable recaudación tributaria se encontró en un nivel regular con un porcentaje de 37% seguido de un 25% nivel baja en la cuales se dio las recomendaciones posibles para la mejora en la municipalidad y se destacó con autorización a posibles investigaciones a futuro.

Los trabajos de investigación antedichos han coadyuvado a la realización de esta contribución al conocimiento, toda vez, que a partir de las cuales se han delineado los mecanismos inherentes al nivel de incidencia que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Es por eso que es imprescindible también presentar los estudios que respaldan esta investigación, así la teoría de la disuasión refiere que siempre se ha pensado que bastaba que el ciudadano tuviese temor a que lo detecten y sancionen para que estuviera convencido que era mejor pagar los impuestos. Para una persona adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuando: Mayor sea la probabilidad que la Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores. Mayor sea la penalidad que se aplique a los evasores (Allingham y Sadmo (1972). Por su parte según, la teoría de los impuestos de Risco (2012), el arbitrio como una prestación monetaria exigida por la autoridad, a título definitivo y sin compensación, con el objeto de financiar el gasto fiscal, cuyos elementos son los siguientes: es una prestación eminentemente monetaria, requerido por la autoridad al momento de la percepción a través del cobro y ejecución coercitiva por la institución recaudadora, tiene carácter definitivo no se devuelve al contribuyente, es sin contrapartida porque no obliga al Estado a realizar una prestación en favor del contribuyente; solo cabe el control político y su finalidad es el financiamiento del Gasto Estatal. As u vez, la teoría tributaria de Ricardo (1959) aborda el principal problema de la distribución de la riqueza afirmando, que la distribución de la riqueza es influenciada por doctrinas políticas y sociales, generada por la propiedad de los vehículos de producción y la lucha de clases sociales; donde los impuestos, son parte de la producción y el trabajo; y, se pagan, deduciéndolo los costos de producción o utilidades. El

pago de impuestos, se subordina al valor en recursos dinerarios de cada personas, contrastados con el precio en fondos pecuniarios de las mercaderías que gasta en forma habitual entre ellos están los impuestos a: productos agrícolas y pecuarios, minería, la pesca, la tierra, diezmos, bienes muebles e inmuebles, beneficios, los salarios, mercaderías que no constituyen productos del espacio del suelo y para refuerzo de poblaciones vulnerables. Los impuestos favorecen al aumento de recursos del Estado, limitando los bienes de capital y del trabajo de los que pagan gravámenes, que ordinariamente recaen en el comprador del producto y el propietario, sin embargo, una mejor distribución del ingreso, en un Estado eficiente, contribuye a reducir la brecha de distribución de riqueza o ingreso. El estado requeriría elevar la producción como lo afirma Ricardo (ob. cit.), un aumento de la productividad por sobre el consumo que se produce al año, acrecienta el capital, produciendo bienestar social. Por lo tanto, el gobierno estimula e incentiva al capital privado a fin de que aumenten su patrimonio, con el propósito de diversificar el sector productor de bienes y servicios, para incrementar la producción generando puestos de trabajo, para incrementar el gasto, el peculio y la inversión, dando lugar a mayor satisfacción de la sociedad. Por la teoría del dilema de pagar o no pagar, la concepción de pagar o no pagar los tributos se debe, no solamente, a factores de índole externa, como el nivel de complejidad del sistema tributario, por su diversidad de tasas impositivas y variedad de normas legales, sino también, a elementos de naturaleza interna como la predisposición o la intención de los contribuyentes ante sus compromisos fiscales, la inobservancia es la que se fundamenta en la maximización de la utilidad individual del tributario quien cumplirá con sus deberes de contribuyente en la medida que se percate que la posibilidad de ser descubierto resulta bastante alta como para asumir el compromiso de pago, pero, asimismo, un contribuyente con datos completos se inclinará hacia lo que significa la evasión de impuestos y bajo esta perspectiva si advierte de que el nivel de ser controlado es débil, finalmente lo conducirá hacia el incumplimiento.

V. CONCLUSIONES

1. Se valoró la gestión tributaria de la municipalidad de José Leonardo Ortiz de lo que se advierte que la mayoría de los colaboradores se ubican en el nivel regular con 73.68%, por lo tanto, debe ser mejorada.
2. Se identificó el impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz y el nivel de recaudación en los colaboradores mayoritariamente se ubica en el nivel regular con 89.47%, por lo tanto, también necesita ser mejorada.
3. Se estableció el grado de relación entre el nivel de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, en la correlación de Pearson es: Alta y directa, ya que es igual a 0.850 y está muy cerca de 1; por lo tanto, es significativa, puesto que el Sig. (Bilateral) es menor que 0,05.
4. A través del servicio de administración tributaria de José Leonardo Ortiz se busca Incrementar la recaudación del impuesto predial mediante estrategias que emplea en dicha institución.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se le sugiere al alcalde de la municipalidad que permita la intervención de los servidores en el diseño de proyectos con el propósito de obviar la espontaneidad en la administración de los recursos del Estado
2. Se le exhorta al alcalde ejecutar proyectos de actualización con el objeto de fortalecer las capacidades de los trabajadores en la búsqueda de la mejora de competencias gerenciales
3. Se invoca a los empleados de la municipalidad realizar estudios de manera permanente en aras de aumentar la percepción de impuestos con la única intención de beneficiar a la municipalidad y a la ciudadanía.
4. Se sugiere a la municipalidad implementar un catastro urbano con la finalidad de ampliar la base tributaria.

REFERENCIAS

- Alm, J., Martinez-Vazquez, J. & Rider, M. (eds.) 2006. *The Challenges of Tax Reform in a Global Economy*. USA: Springer-Science.
- Alemán, H. (2015). *Factores de recaudación en el impuesto predial y los mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar en el periodo 2011 -2012*. Recuperado desde: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/4603>.
- Balcázar, E. (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque*. Recuperado desde: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4629>
- Baltazar, F. (2018). *Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2018*. Recuperado desde: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/29378>
- Bourdieu, P. 1990. *The Logic of Practice*, Cambridge, UK, Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L.D.J.(1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago. The University of Chicago Press.
- Bourne, P., Best, A., Francis, C. & Beckford, O. (2010). *The 21st century voters in Jamaica*. *Current Research Journal of Social Sciences* 2, 114- 122.
- Bird, Richard M (2001) *Setting the Stage: Municipal finance and Intergovernmental Finance*, in R. Stern and M.E. Freire eds, 'The Challenge of Urban Government', World Bank Institute, Washington.
- Bendezu Neyra, Guillermo; *Tributación Municipal*, Edición 2013, Editorial FECAT, Lima – Perú.

Castillo Chávez, José N (2013); Administración Pública, Edición •, Lima - Perú

Cabrera, V (2013). Análisis del impacto de la evasión tributaria en PYMES en la ciudad de Cuenca, en el período 2009 -2012” (tesis doctoral). Universidad de Cuenca, Ecuador.

Camargo, H. D. (2005). Evasión Fiscal: un problema a resolver. Repositorio Tomado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>

Cavero, J. (2017). Propuesta de gestión de recaudación de impuesto predial según Mintzberg para reducir la morosidad, Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2017. Recuperado desde: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/38030>

Da Silva, M. (2006). Nuevas perspectivas de la calidad de la vida laboral y sus relaciones con la eficacia organizacional. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, España. Recuperada de: <https://core.ac.uk/download/pdf/16212257.pdf>

Fernández, C. (12 de febrero de 2017). Los distritos más poblados de Lima tienen menor recaudación. Diario El Comercio. Obtenido de <http://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>.

Franzsen, R. & Semboja, J. (2004). ‘Analytical Report: The Enhancement of Local Revenues in the City of Dar sea Salaam. Sub-component 2(b) of the LGSP’. Washington: World Bank

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill. 4ª. Ed.

Loveman, M. 2005. The modern state and the primitive accumulation of symbolic power. American Journal of Sociology, 110, 1651-1683.

Lingard, B., Rawolle, S. & Taylor, S. (2005). Globalizing policy sociology in education:

working with Bourdieu. *Journal of Education Policy*, 20, 759-777.

Romero, P. (2017). Relación entre los factores de Morosidad y el Pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Andahuaylas, periodo 2014 - 2016|. (Tesis de pregrado), Universidad José Carlos Mariategui, Moquegua. ¿Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/230/Palimon_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, O. (28 de Setiembre de 2015). Alta morosidad en impuestos socavan labor de 34 municipios. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.nacion.com/economia/finanzas/Alta-morosidad-impuestossocavan-municipios_0_1514848511.html.

Torres & Torres (2015), *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel*. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/>.

Mosha A, (2010). Challenges of Municipal Finance in Africa, First published in Nairobi in UN-HABITAT.

Nerre, B. 2008. Tax culture: a basic concept of tax politics. *Economic Analysis & Policy*, 38, 153-157.

Tennant, S. & Tennant, D. 2007. The efficiency of tax administration in Jamaica: an introspective assessment. *Social and Economic Studies*, 56, 71- 100. TERRY, L. D. 1998. Administrative leadership, neo-managerialism, and the public management movement. *Public Administration Review*, 58, 194-200.

Marshall, M. 1996. Sampling for qualitative research. *Family Practice*, 13. MARSHALL, W. K. 1972. Part 1 - Aspects of the development of the peasantry. *Caribbean Quarterly*, 18, 30-46.

Neu, D. 2006. Accounting for public space. *Accounting, Organizations and Society*, 31, 391-

414.

Moreno de la Cruz, Lorgio; Compendio de la Legislación Tributaria, Edición 1999, Editorial Miraflores: Gaceta Jurídica, Lima - Perú.

Carrasco Buleje, Luciano y Torres Cardenas, German; Manual del Sistema Tributario, Edición 2001, Editorial Santa Rosa S.A, Lima – Perú.

Centro de Gestión Tributaria. (2018). Impuesto Predial. Recuperado el 05 de febrero de 2018, desde:<http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/index.php>.

Carrasco, J.(2018).Propuesta de un sistema de gestión de cobranza para mejorar la recaudación tributaria en la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Jaén – 2018.<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31892>.

Godoy, S. (2017) .“Gestión tributaria y contingencias tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria 2016”.<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3852>.

Estrada , C. (2019). Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad de Chiclayo. Recuperado desde:<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/3984>

Jones, G y George, J (2010). Administración contemporánea. México. . Mc Graw Hill Editores.4ª. Ed. Recuperado de: <https://unitecorporativa.files.wordpress.com/2012/01/administracioncontemporanea.pdf>

Jiménez, W (2005) Un modelo tridimensional: Instituciones, sectores y sistemas, aplicable a Costa Rica. Humanitas Revista de investigación. Universidad católica de Costa Rica.Recuperadode:<http://132.248.9.34/hevila/HumanitasRevistadeinvestigacion/>

- Pascale, R., & Pascale, G. (2011). Teoría de las finanzas. Sus supuestos, neoclasicismo y psicología cognitiva. SADAF, 188 - 223.
- Paucar , Y. (2018).“Relación De La Gestión Administrativa Con La Recaudación Tributaria En La Municipalidad Provincial De Moyobamba.Recuperado desde:<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31619>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011), Manual para mejora de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades, Perú. Recuperado de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.->
- Muniate (2015). Lo que el contribuyente debe saber sobre el impuesto predial y arbitrios. Recuperado el 15 de febrero de 2018, desde: http://www.muniate.gob.pe/ate/files/tributoMunicipal/ProcedimienTO/2015_Guia_de_orientacion_tributaria.pdf.
- Olaya , J. (2019). Gestión tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Tumbes, periodo 2017.Recuperado desde:<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/36647>.
- Reyes, A. (2007). Administración Moderna. México DF, México. Editorial Limusa, Recuperado de: https://es.slideshare.net/Free_Virtual_World/administracin-modernaagustin-reyes-ponce
- Risco, A. (4 de mayo de 2012). Teoría del Impuesto. Recuperado el 8 de marzo de 2019, de Scribd: <https://es.scribd.com/doc/92433516/TEORIA-DEL-IMPUESTO>
- Rivera , V. (2018).Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.Recuperado desde:<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/16967>.

Kaplan, R y Norton, D (1992). Cómo utilizar el Balanced Scorecard – BSC: Cuadro de mando Integral – CMI. Harvard Business Review. Universidad de Harvard. Boston, Massachusetts. Harvard Business School press. Recuperado de: <https://www.leadersummaries.com/ver-resumen/como-utilizar-el-cuadro-demando-integral#>

Vega, C. (2015). Reconocimiento de la gestión tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir la competitividad. Tesis 81 de Doctor en ciencias administrativas y gestión para el desarrollo, Universidad Veracruzana. Recuperado de: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/40585/1/vegazaratecesar.pdf>

ANEXOS

Matriz de consistencia: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz

Título: Matriz de consistencia: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | HIPÓTESIS GENERAL | OBJETIVOS | VARIABLES | MARCO TEÓRICO (ESQUEMA) | DIMENSIONES | MÉTODOS |
|--|---|--|------------------------|--|--|---|
| ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz? | Existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz | Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz | V1. Gestión Tributaria | Investigación (Gestión Tributaria) Estrada, Vega Investigación (Gestión Tributaria) Godoy | Planeamiento Organización Dirección Control | Cuantitativos. Tipo de estudio correlacional. Diseño, No experimental |
| | | Objetivos específicos. 1. Evaluar la Gestión tributaria de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. 2. Identificar el impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. | V2. Impuesto predial | Investigación (Impuesto predial) Balcázar, Paucar Investigación (Impuesto predial) Rivera | Fiscalización tributaria Control de deuda Forma de Pago Cobranza Coactiva | |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | 3.Establecer el grado de relación entre el nivel de la Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

Fuente: Elaborada por la autor

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Instrucciones: El presente documento es anónimo y su aplicación será de utilidad para mi investigación, por ello pido tu colaboración.

Marca con un aspa “X” la respuesta que consideres acertada con tu punto de vista, según las siguientes alternativas:

- 0. Nunca
- 1. Casi nunca
- 2. A veces
- 3. Casi siempre
- 4. Siempre

| Variables | Dimensiones | Items | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|---------------|--|---|---|---|---|---|
| Gestión Tributaria | Planificación | 1. ¿Se planifica el proceso de recaudación tributaria oportunamente? | | | | | |
| | | 2. ¿Las sub gerencias involucradas participan en el proceso de planificación de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 3. ¿Las sub gerencias involucradas participan en la planificación de campañas para promover la conciencia tributaria? | | | | | |
| | | 4. ¿Se utiliza los recursos suficientes para la planificación del proceso de recaudación predial? | | | | | |
| | | 5. Se logra los objetivos de planificación del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos? | | | | | |
| | Organización | 6. ¿Se organiza el proceso de recaudación tributaria oportunamente? | | | | | |
| | | 7. ¿Las sub gerencias participan en el proceso de organización de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 8. ¿Las sub gerencias participan en la organización de campañas para promover la conciencia tributaria? | | | | | |
| | | 9. ¿Se utiliza los recursos suficientes para la organización del proceso de recaudación tributaria? | | | | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------|---|--|--|--|--|--|
| | | 10. ¿Se logra los objetivos de organizar el proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos? | | | | | |
| | Dirección | 11.¿La gerencia de administración tributaria y rentas ejecuta oportunamente el proceso de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 12. ¿La gerencia municipal se involucra en el proceso de dirección de la recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 13.¿La gerencia municipal apoya en la dirección de campañas para promover la conciencia tributaria? | | | | | |
| | | 14.¿La gerencia de rentas utiliza los recursos suficientes para la ejecución del proceso de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 15. ¿Se logra los objetivos de la gerencia de administración tributaria y de rentas para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos? | | | | | |
| | Control | 16.¿Se realiza un control del proceso de recaudación tributaria en su oportunidad? | | | | | |
| | | 17. ¿La gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa por el proceso de control de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 18. ¿La gerencia de administración tributaria y rentas se preocupa en el control de las campañas para promover la conciencia tributaria? | | | | | |
| | | 19. ¿Se utiliza los recursos suficientes para el control del proceso de recaudación tributaria? | | | | | |
| | | 20. ¿Se logra los objetivos de control del proceso de recaudación tributaria en el menor tiempo y utilización de recursos? | | | | | |
| Recaudación del impuesto predial | Fiscalización Tributaria | 1.Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial | | | | | |
| | | 2. Se realizan reuniones con los compañeros de trabajo del área tributaria para exponer la situación del área | | | | | |
| | | 3. Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria | | | | | |
| | | 4. Se ejecutan fiscalizaciones determinando teniendo en consideración costo beneficio | | | | | |
| | | 5. Se destinan partidas que permiten contar con logística para la ejecución de las fiscalizaciones | | | | | |
| | | 6. Se elaboran un plan anual de fiscalización del impuesto predial | | | | | |
| | | 7. Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---------------------|---|--|--|--|--|--|
| | | morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones | | | | | |
| | | 8. Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad | | | | | |
| | | 9. Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio | | | | | |
| | | 10. Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional | | | | | |
| | Control de la deuda | 11. La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuesto Predial | | | | | |
| | | 12. La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial | | | | | |
| | | 13. La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial | | | | | |
| | | 14. La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados | | | | | |
| | Forma de pago | 15. ¿La Municipalidad realiza las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago? | | | | | |
| | | 16. ¿La municipalidad tiene establecido una meta de notificaciones para la recaudación tributaria | | | | | |
| | | 17. ¿La municipalidad cuenta con un registro de zonas críticas para notificaciones sobre los tributos prediales? | | | | | |
| | | 18. La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año | | | | | |
| | | 19. Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo | | | | | |
| | | 20. La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial | | | | | |
| | | 21. ¿La Municipalidad establece mecanismos para evitar la prescripción de los tributos prediales pendientes de pago? | | | | | |
| | | 22. La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre | | | | | |
| | | 23. ¿La Municipalidad logra el objetivo de realizar las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos prediales pendientes de pago en el menor | | | | | |
| | Cobranza coactiva | 24. La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria | | | | | |

| | | | | | | |
|-------------|---|--|--|--|--|--|
| (Legalidad) | 25. La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial | | | | | |
| | 26. La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial | | | | | |
| | 27. Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas | | | | | |
| | 28. Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio | | | | | |
| | 29. Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria | | | | | |
| | 30. Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables | | | | | |
| | 31. Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación | | | | | |
| | 32. Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes | | | | | |
| | 33. La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación | | | | | |

Validación del instrumento

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Erly Gicela Chopitea Balarezo con DNI N° 40055868, Magister, de profesión docente, desempeñándome actualmente como profesora en el Colegio Nacional de “San José”

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Guía de Pautas y Cuestionario y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

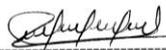
| Guía de Pautas | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--------------------|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | X | |
| 3. Actualidad | | | | X | |
| 4. Organización | | | | X | |
| 5. Suficiencia | | | | X | |
| 6. Intencionalidad | | | | X | |
| 7. Consistencia | | | | X | |
| 8. Coherencia | | | | X | |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en el mes de setiembre del 2019

Mgr. : ErlyGicelaChopiteaBalarezo

DNI : 40055868

E-mail : eraquich@hotmail.com



Mg. Erly Gicela Chopitea Balarezo

DNI 40055868

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Álvaro Rafael Romero Peralta con DNI N° 16498536, Magister, de profesión docente, desempeñándome actualmente como profesor en el Colegio Nacional de "San José"

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Guía de Pautas y Cuestionario y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| Guía de Pautas Para Jóvenes Universitarios de la UCV-Piura | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | X | |
| 3. Actualidad | | | | X | |
| 4. Organización | | | | X | |
| 5. Suficiencia | | | | X | |
| 6. Intencionalidad | | | | X | |
| 7. Consistencia | | | | X | |
| 8. Coherencia | | | | X | |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en el mes de setiembre del 2019

Mgr. : Álvaro Rafael Romero Peralta

DNI : 16498536

E-mail : alvaroromero10_08@hotmail.com



Mg. Álvaro Rafael Romero Peralta
DNI 16498536

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Orlando Alarcón Díaz con DNI N° 16427321, Doctor en Ciencias de la Educación, de profesión docente, desempeñándome actualmente como profesor en la Universidad César Vallejo Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos: Guía de Pautas y Cuestionario y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| Guía de Pautas Para Jóvenes Universitarios de la UCV-Piura | DEFICIENTE | ACEPTABLE | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|--|------------|-----------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | | | | X | |
| 2. Objetividad | | | | X | |
| 3. Actualidad | | | | X | |
| 4. Organización | | | | X | |
| 5. Suficiencia | | | | X | |
| 6. Intencionalidad | | | | X | |
| 7. Consistencia | | | | X | |
| 8. Coherencia | | | | X | |
| 9. Metodología | | | | X | |

En señal de conformidad firmo la presente en el mes de setiembre del 2019

Dr. : Orlando Alarcón Díaz
DNI : 16427321
E-mail : olarcond@gmail.com


.....
Dr. Orlando Alarcón Díaz
DNI 16427321

Registro de confiabilidad

I. DATOS INFORMATIVOS

| | |
|---|--|
| 1.1. ESTUDIANTE : | Maryories Giselle Rengifo Montaña |
| 1.2. TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN : | Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz |
| 1.3. PROGRAMA : | Maestría en gestión pública |
| 1.4. TIPO DE INSTRUMENTO : | Test |
| 1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO : | <i>KR-20 kuder Richardson</i> () <i>Alfa de Cronbach.</i> (x) |
| 1.6. FECHA DE APLICACIÓN : | Septiembre 2019 |
| 1.7. MUESTRA APLICADA : | 19 personas |

II. CONFIABILIDAD

| | |
|------------------------------------|-------------|
| ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO: | ALTO (.825) |
|------------------------------------|-------------|

III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO

Se elaboró un test de 33 ítems, el cual fue aplicado al grupo de estudio integrado por 19 personas, luego se extrajeron los resultados, con los que se estructuró una base de datos, que fue incorporada al software SPSS, después fueron trabajados en una hoja de cálculo, se aplicó la fórmula correspondiente y se determinó el índice de confiabilidad.

Autorización para el desarrollo de la tesis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ ALCALDIA

SEÑORA: Mercedes Collazos Alarcón
Directora de la Escuela de posgrado
Universidad Cesar Vallejo

Presente

Por medio del presente expreso nuestro cordial saludo y a la vez me permito informarle que la alumna MARYORIES GISELLE RENGIFO MONTAÑO, estudiante de LA MAESTRIA EN GESTION PUBLICA fue aceptada para realizar la aplicación del instrumento del PROYECTO DE INVESTIGACION: **GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ** instrumento que se aplicara en el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ
W.G.D.

Wilder Guevara Diaz
ALCALDE